



BUIN, 05 JUL 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2177 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1057, de fecha 29 de junio de 2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Sr. Alcalde decretar el Programa "Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales", componente Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil del Subsistema de Protección Integral al a Infancia Chile Crece Contigo convocatoria 2023. Se adjunta la siguiente documentación:

↳ Resolución Exenta N° 1559 de fecha 29.06.2033, emitida por la SEREMI de Desarrollo Social y Familia.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Tómese Conocimiento de la Resolución Exenta N° 1559-2023/CT, de fecha 29 de junio de 2023, emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, donde se aprueba el convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la iniciativa del componente "Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales-Año 2023" del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA.GMG.mss.  
DISTRIBUCIÓN:  
- Control  
- DAF  
- DIDECC  
- SECPA  
- Archivo SECMU

F:\Juncar\carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Toma de conocimiento\NIDEPLAN\ChCC\Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil ChCC\_Competencia Parentales y Apoyo Crecer 2023.doc